Resolución D.G.O.C. Nº 540 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 – "ADQUISICIÓN DE FILM PARA ENVASAR ALIMENTOS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 304.709.----------

Asunción, 21 de junio de 2016.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 – "ADQUISICIÓN DE FILM PARA ENVASAR ALIMENTOS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI – ID Nº 304.709,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Trauma Manuel Giagni, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 – "ADQUISICIÓN DE FILM PARA ENVASAR ALIMENTOS" - PLURIANUAL - I.D. Nº 304.709,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 18 de mayo del 2016, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde no se presentó ninguna oferta, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de mayo del 2016, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **ABUELO JUAN S.R.L. Y GOLDEN TRADE S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Rufo Del Valle Ortiz**, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Abog. Hugo Hermosa**, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", **Sr. Luis Siacca**, Jefe de Suministros del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y la **Sra. Vanessa Benoit Cáceres**, Jefa de Adjudicaciones del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 16 de junio de 2016, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. Nº 540/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2016 – "ADQUISICIÓN DE FILM PARA ENVASAR ALIMENTOS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 304.709.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **ABUELO JUAN S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1203 de fecha 11 de abril de 2016, por un monto total de Gs. 51.128.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones, ciento veinte y ocho mil), para el ejercicio fiscal 2016.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 – "ADQUISICIÓN DE FILM PARA ENVASAR ALIMENTOS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. Nº 304.709,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA:	LOTE	MONTO TOTAL
1	ABUELO JUAN S.R.L.	1	G. 9.500.000.-
		TOTAL ADJUDICADO :	**G. 9.500.000.-**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Nueve millones, quinientos mil.----------

Resolución D.G.O.C. N°540/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2016 – "ADQUISICIÓN DE FILM PARA ENVASAR ALIMENTOS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI - I.D. N° 304.709.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que el **Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mimo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, Rubro 540.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES